



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha: 24/09/2025

Duración:

Desde las 12,30 hasta las 14,45horas

Lugar:

Salón de Actos del Ayuntamiento

****Presidida por:****María Blanca Vivas Rivero

Secretario:

Elvira Blanco Méndez

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

RENUNCIA CARGO DE CONCEJAL DE LUIS FRANCISCO BREÑA LINDO

Visto el escrito presentado por D. Luis Francisco Breña Lindo, Concejel de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que presenta su renuncia al cargo de Concejel del Grupo Municipal LEVANTA HINOJAL, para el que fue elegido en las pasadas elecciones municipales.

Resultando, que según consta en el expediente obrante en este Ayuntamiento correspondiente a la celebración de las Elecciones Municipales del día 28 de mayo de 2023, en la Candidatura presentada por el partido LEVANTA HINOJAL, en la que estaba incluido el Concejel D. Luis Francisco Breña Lindo, que ahora renuncia, la candidata





siguiente en la colocación de dicha lista es Dña. ANA ISABEL DÍAZ MELLADO.

Considerando, que según el art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas: 4.- Por renuncia, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación

Considerando, que conforme al art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un Concejales, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterada la Corporación Municipal del escrito presentado con fecha 14 de julio por D. Luis Francisco Breña Lindo, Concejales de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por razones personales no le es posible seguir ejerciendo el cargo de Concejales de Partido LEVANTA HINOJAL, por lo que solicita le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo.

SEGUNDO.- Declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la dimisión de D. Luis Francisco Breña Lindo, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

TERCERO.- Comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Levanta Hinojal en las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023 es Dña. ANA ISABEL DÍAZ MELLADO

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Luis Francisco Breña Lindo, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Hinojal.

Aprobación del acta de la sesión anterior

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales, si tienen alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el 19 de junio de 2025, la Sra. Concejales Esther Díaz, manifiesta que debería haber constado en el acta la moción que presentó, en la cual solicitaba que se pidiera informe a la Diputación de Cáceres, si podía trabajar o no un concejal. No habiendo ninguna más se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ARRIENDO PASTOS DEHESA - ERAS Y PARCELAS 2025/26

Teniendo las Entidades Locales la facultad de explotar las fincas de su propiedad, así como la Dehesa Boyal, se convoca licitación para adjudicar el aprovechamiento de pastos, para la temporada de pastos del año 2024/2025, con arreglo al siguiente:





PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, QUE HA DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA ADJUDICAR, EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LAS FINCAS MUNICIPALES Y EN LA DEHESA BOYAL DE HINOJAL QUE SE DETALLAN, PARA LA TEMPORADA DEL AÑO 2025/2026.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO Las fincas cuyo aprovechamiento se convoca, son las siguientes:

Regadío Local.....	1.255,00 €
La Recuera	710,00 €
Lirio del Rivero.....	1.970,00 €
Carneril y Campo de Arriba.....	1.416,00 €
Cuesta Rompezapatos.....	42,00 €
Fuente Corrales.....	95,00 €
Huerta Santo de Arriba.....	289,00 €
Huerta Santo de Abajo.....	238,00 €
Huerta Laguna Nueva de Arriba.....	23800 €
Huerta La Charranga.....	417,00 €

El aprovechamiento de estas parcelas y huertas será de un año dando comienzo el 1 de octubre próximo y terminará el 30 de septiembre de 2026, no pudiendo optar a la adjudicación ningún vecino que sea deudor del Ayuntamiento.

En cuanto a la Dehesa Boyal y Eras no se adjudica mediante subasta, sino que son aprovechadas por los ganaderos de la localidad que lo deseen y previamente lo comuniquen al Ayuntamiento, de acuerdo, con las condiciones establecidas por la Corporación. El precio de éstos sube un 2,8%. La subasta de las tierras, tendrá lugar el día 29 de septiembre a las 13,00 horas y la Corporación, por mayoría absoluta, ha aceptado la propuesta de subir el arriendo de los cercados en un 5%.

La Sra. Concejala María del Carmen Méndez, no está de acuerdo en que se suban los pastos. Todas las demás condiciones quedan como las aprobadas en años anteriores.

INFORMES DE LA ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa sobre los siguientes temas:

- Los arrendatarios de las Eras solicitan un punto de agua y que se ponga un bebedero con una manguera y una boya, así como candados en las puertas para poder cerrarlas en Semana Santa, Navidades y verano.

Tratado este punto, la alcaldesa manifiesta que se tendrá en cuenta esta solicitud y que se va a estudiar como se puede solucionar este problema.

- La Sra. Margarita Sánchez presenta un escrito que le ha hecho un técnico de ASAJA en el cual recoge que no se arregla la charca del polígono 13, parcela 9 porque el ayuntamiento no lo ha solicitado por los cauces pertinentes .

La Sra. Alcaldesa informa que se ha solicitado a Confederación por el cauce pertinente.





La Alcaldesa, manifiesta que se van a arreglar las alambradas que estén en peor estado por los obreros del AEPSA y cuando haya alguna subvención se arreglarán mejor.

- Que dentro del Plan Extraordinario de Diputación, han concedido 55.432,00€ y se van a destinar a poner la alambrada de la pista polideportiva y poner material deportivo nuevo.

- Que la Calle Laguna se va a cambiar la red de alcantarillado debido a las roturas que hay continuamente pero que esta obra la saca a licitación Diputación .

- La Sra. Concejala María del Carmen Méndez, presenta un escrito solicitando una placa “con los nombres de vecinos con dotes artísticas que no se deben olvidar”, haciendo mención a una serie de personas relacionadas en el escrito.

Debatido este punto, la Sra. Concejala Teresa Breña opina sobre este escrito que le parece minimizar a mucha gente que ha trabajado por el pueblo y que quedarían excluidos, cuando hay más personas que han trabajado por el pueblo y se les dejaría fuera. Que no se pueden poner a unos y dejar fuera a otros.

La Sra. Concejala María del Carmen manifiesta que le parece bien incluir en la lista que presenta más personas, que ha mencionado estas que recoge, porque han contribuido a hacer algo por el pueblo.

El Sr. Concejales Oscar Hurtado, propone que se ponga en la placa “ a todos los que han colaborado por el pueblo”

La Sra. Concejala Esther Díaz, manifiesta que es complicado lo que se propone, porque es incluir a unos y excluir a otros y que la lista se puede hacer interminable. Que habría que estudiar y buscar otra fórmula.

Los Concejales Oscar y Esther se abstienen en relación con esta protesta y la Sra. Alcaldesa Y los Concejales Teresa y Manuel Felipe manifiestan que se debería hacer de otra manera este reconocimiento a los vecinos pero no como se ha propuesto por la Sra. Concejala María del Carmen.

- En cuanto a la piscina que ha estado abierta mes y medio debido a las obras de mejoras, informa la Sra. Alcaldesa sobre los gastos y los ingresos que ha habido

- En cuanto a las fiestas de agosto , también manifiesta que los concejales que quieran ver los gastos que ha habido están a disposición de la corporación.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala Esther Díaz, manifiesta que quiere presentar una moción de urgencia del partido Contigo Hinojal y que se incorpore en el acta.

- Que se lleven a pleno todas las resoluciones de la alcaldía que se hagan en cada expediente, de acuerdo con el art. 42 del ROF.

La Sra. Alcaldesa le responde que todos los Concejales pueden ver todos los expedientes que hay en el Ayuntamiento





Ayuntamiento de Hinojal

La Sra. Concejala María del Carmen, manifiesta estar de acuerdo con dicha propuesta y los demás Concejales del Grupo Socialista, se abstiene.

- La Sra. Concejala Esther, manifiesta que se inste a las empresas de telefonía a que quiten los cables sin uso y que los cables de alumbrado público que estén sueltos se amarren.
- Que se repasen las papeleras puntualmente ya que la que está en la fachada de la Casa de Cultura, está rota hace tiempo y que se quiten las rotas. También pregunta que la subvención que concede la Junta para los pisos tutelados y centro de día si se entrega a la empresa que gestiona los pisos o se lo queda el Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa le contesta que se le da a la empresa que gestiona los pisos tutelados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, Doy fé

DOCUMENTO FIRMADO

ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

